

Expediente: 77/11

Carátula: GONZALEZ MERCEDES DEL VALLE C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN S/ INDEMNIZACION POR DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/04/2023 - 05:22

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN, -DEMANDADO

20284047967 - MERCHED GONZALES, DAVID GABRIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 77/11



H20901492287

EL

JUICIO: "GONZALEZ MERCEDES DEL VALLE c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL TUCUMAN s/ INDEMNIZACION POR DESPIDO EXPTE: 77/11".

CONCEPCIÓN, 05 de abril de 2023

Atento lo solicitado en escrito de fecha 03/04/2023 y lo previsto por el Art. 659 del C. P. C. y C. supletorio al fuero, previo a todo trámite:

1) Líbrense oficios a:

- a) **Registro Inmobiliario:** A fin de informar, en el término de 3 días, las condiciones de dominio del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- b) **Rentas Provinciales:** A fin de informar, en el término de 3 días, el estado de deuda del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- c) **Rentas Municipales (Tafí Viejo):** A fin de informar, en el término de 3 días, padrón municipal y el estado de deuda del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- d) **SAT:** A fin de informar, en el término de 3 días, el estado de deuda del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- e) **EDET:** A fin de informar, en el término de 3 días, el estado de deuda del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- f) **GASNOR:** A fin de informar, en el término de 3 días, el estado de deuda del inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscrip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000.-
- g) **Dirección General de Catastro:** A fin de informar, en el término de 3 días, la valuación fiscal del inmueble Matrícula Z 05310, Padrón Inmobiliario N° 55.883, Matrícula Catastral

N° 16513/1105 de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en calle 24 de Septiembre E/las de Belgrano y Marconi, Concepción; circunscip. I, sección A, mza. 30, parcela 12, subparcela 000. Hágase constar que los informes solicitados serán libres de derechos fiscales.

2) Líbrese mandamiento al Sr Juez de Paz de Tafí Viejo, a fin de que procedan a practicar Inspección Ocular en el Inmueble embargado en autos, inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000, debiendo informar: Estado actual del inmueble, Ocupantes y carácter en que lo hacen, Linderos actuales, servicios con los que cuenta, descripción de la construcción y ubicación del mismo. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.

3) Intímese a la parte demandada, para que dentro del tercer día de notificado, presente el título de propiedad del inmueble inmueble Matrícula T 16735 (Tafí), Padrón Inmobiliario N° 383226, de propiedad de la demandada Mutualidad Provincial de Tucumán. Ubicado en L/C 3 Cebil Redondo; circunscip. I, sección N, mza. 125, parcela 26-F3, subparcela 000. A sus efectos líbrese cédula, bajo apercibimiento de obtener testimonio a su costa.

4) De la propuesta de martillero público ofrecido por la parte actora: Vista a la demandada por el término de tres días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 652 del C.P.C.yC. (Supletorio al fuero).

Actuación firmada en fecha 05/04/2023

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.